



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

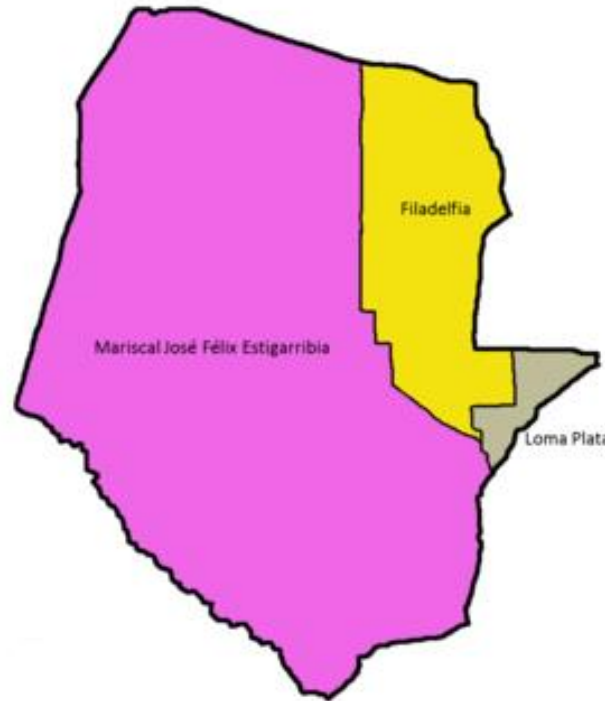
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN



1. Mcal. José F. Estigarribia
2. Filadelfia
3. Loma Plata
4. Boquerón

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE FEBRERO 2026

RECURSOS	
Royalties	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME
Juegos de Azar	
Ley N° 7.264 Art. 13	
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	
TOTAL	

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	228	José Felix Estigarribia	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME				
30	230	Filadelfia					
30	231	Loma Plata					
30	261	Boquerón					
TOTAL MUNICIPIOS							

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026
* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE FEBRERO 2026

RECURSOS	
Royalties	803
Juegos de Azar	0
Ley N° 7.264 Art. 13	332
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	1.135

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	228	José Felix Estigarribia	179	0	74	0	253
30	230	Filadelfia	214	0	89	0	303
30	231	Loma Plata	214	0	88	0	302
30	261	Boquerón	196	0	81	0	277
TOTAL MUNICIPIOS			803	0	332	0	1.135

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026
* en millones de guaraníes

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7609/2025** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 5311/2026** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Anexo A.
- **DECRETO N° 5443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.